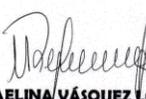




ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA NO.13

FECHA REALIZACIÓN: 26 MAYO, 2023

Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
<u>7.4</u>	Ampliación Plan de Arbitrios 2023.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere dio por aprobada la ampliación al Plan de Arbitrios año 2023, incorporando los requisitos para la construcción de puente peatonal aéreo privado y tasa a pagar por permiso de construcción (1.12% por cada millar del valor presupuestado) tal como se ha descrito. Con la recomendación: Incluir dictamen del Instituto de Antropología e Historia, verificar altura del puente y que la información en el dictamen técnico sea clara.	Corporación Municipal Control Tributario
<u>8.</u>	Informe de Auditoría Interna al área de Recursos Humanos.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, dio por aprobado el informe de auditoría interna al área de Recursos Humanos, solicitando al señor Alcalde Municipal, hacer llegar las recomendaciones indicadas a cada responsable para su subsanación y fiel cumplimiento y procedimiento administrativo y asimismo se acordó que para futuras contrataciones de personal se forme una comisión de selección de acuerdo al cargo a contratar, incluyendo a regidores municipales.	Lucila Hernández Auditora Interna Municipal.
<u>10.</u>	Aprobación sexta ampliación presupuestaria 2023.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, dio por aprobada la sexta ampliación presupuestaria 2023 por transferencia del Programa Nacional de Intervención de Caminos Productivos. El señor Alcalde Municipal, manifestó que posiblemente se harán modificaciones con el presupuesto de cada proyecto según lo perfilado al momento de su ejecución, ya que se considera que un proyecto se puede construir con menos presupuesto y otro ocupará mayor presupuesto.	Eleazar Hernández Encargado de Presupuesto.



RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

Num eral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
13.	Trabajar en una propuesta para veda para negocios nuevos de venta de bebidas alcohólicas.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, acordó trabajar en una propuesta para implementar una veda para negocios nuevos que quieran vender bebidas alcohólicas en el municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá. Comisión responsable: Apoderado legal de la Municipalidad, Director de Justicia Municipal, Jefe de Control Tributario y los señores regidores municipales: José Orlando del Cid Gámez, Ana Lucy Matute Nieto y Vilma Suyapa Flores.	Apoderado legal Justicia Municipal Control Tributario – Regidores: José Orlando del Cid Gámez – Ana Lucy Matute Nieto – Vilma Suyapa Flores.

La Esperanza, Intibucá, 01 de junio, 2023.